**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL No. 001 del 09 de agosto de 2023**

LAPSO del 27-06-2023 al 09-08-2023

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ | : | No.016 JINAV-DADIN-2023 |
| CONTRATISTA | : | NETWORK & ACCESORIES S.A.S |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | CONTRATAR A TODO COSTO LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CIBERSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN DE EVENTOS CIBERNÉTICOS POR UN AÑO, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL ACTUALMENTE ACTIVO, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | : | 16 de agosto de 2023 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | : | 16 de agosto de 2023 |
| VALOR INICIAL | : | $ 400.985.874,00 |
| ADICIÓN (S) | : | $ N/A |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | $ 400.985.874,00 M/CTE no incluye (IVA), por tratarse de Bienes para la Defensa y Seguridad Nacional de conformidad con lo dispuesto en el literal "N" del artículo 477 del estatuto tributario. |
| DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | Oficial Naval |
| SUPERVISOR INICIAL | : | TK LISSETH PAOLA BONZA SANCHEZ |
| SUPERVISOR FINAL | : | TN JUAN ANDRES SUAREZ ACUÑA |

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 012 JINAV-DADIN-2023 suscrito con el Contratista CARLOS ENRIQUE ROSERO CERON CC. No. 6.386.024 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º,[4], la Directiva 12 de 2020[5], en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

*[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

*[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

*[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar a todo costo la renovación del sistema de ciberseguridad para la gestión de eventos cibernéticos por un año, a partir del vencimiento del actualmente activo, de acuerdo con el anexo técnico.

## 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

| **Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.** | **FECHA** | **OBJETO** | **MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).** | **VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)** |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

## 3. VALOR DEL CONTRATO:

| **VALOR DEL CONTRATO** | **VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda) | **VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda) | **VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)** | **VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda) | **VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda) |
|---|---|---|---|---|---|
| $ 400.985.874,00 | $ 400.985.874,00 | $ 400.985.874,00 | N/A | N/A | $ 400.985.874,00 |

**NOTA:** No incluye (IVA), por tratarse de Bienes para la Defensa y Seguridad Nacional de conformidad con lo dispuesto en el literal "N" del artículo 477 del estatuto tributario.

## 4. GARANTIAS

El contratista debe brindar garantía por un año para las todas las renovaciones, actualización y actividades de soporte preventivo y correctivo relacionados en el anexo técnico sobre todos los componentes de software de la suite netwitness RSA.

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal) | VIGENCIA | VALOR (Indicar tipo de moneda) | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCION CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| total | | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 0.0% |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso) | N/A |

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

| CONCEPTO (Contrato) | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) | | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Y FECHA | VALOR CDP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) | AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha) | AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha) | No. Y FECHA | VALOR CRP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) |
| 016 JINAV-DADIN-2023 | 2023 | No.5523 DE 02-01-2023 | $869.094.606,00. | N/A | N/A | N/A | No. 20923 DE 22-06-2023 | $ 400.985.873,00 | N/A |

| REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTO SOPORTE | No. Y FECHA | VALOR | OBSERVACIONES / JUSTIFICACION |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

## 7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CONCEPTO (Bienes/obras/servicios) | VALOR (Indicar tipo de moneda) | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final) | | ENTRADA DE ALMACÉN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | |
| NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |

## 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [9], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes, ver anexos.

**9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:**

- El proyecto se encuentra 100% ejecutado.

**10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

- No se presentó ninguna situación anormal durante el desarrollo del contrato.

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista UNIÓN TEMPORAL UT N&S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIES<GOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, se adjunta pago planilla mes de julio de 2023.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia en sus pagos, en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que NO hay materialización de estos.

---

[9] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

- **N/A**

**14. RELACIONAR INFORME FINAL:**

- Se anexan planilla de parafiscales. (04 folios)
- Acta Reunión de Inicio Contrato(02 folios)
- Presentación Reunión Inicio RENOVACIÓN RSA No. 016 ARMADA LOTE #1 (04 folios)
- Orden de compra PONDERABLE INSIGHTVM (04 folios)
- Certificación Fábrica Netwitness_Netaccess No.016 RSA (01 folios)
- Acta Entrega Licencias No.016 RSA (01 folios)
- Certificación compra Licencias No.016 RSA (01 folios)
- Acta Garantia ARMADA No.016 RSA (02 folios)
- Acta Entrega PONDERABLES No.016 RSA (01 folios)
- Acta Entrega MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS No.016 RSA (01 folios)
- Anexo I "Catalogación OTAN" (01 folios)
- Certificación Medio Ambiental (01 folios)
- Certificado Curso virtual Función Pública Integridad,transparencia y lucha contra la corrupcion (09 folios)

**15. REPORTE FINAL:**

- El proyecto se encuentra 100% ejecutado.

Atentamente,

TNESP JUAN ANDRES SUAREZ ACUÑA
Supervisor contrato No. 016-JINAV-DADIN-2023
C.C. 1.032.397.809 de Bogotá D.C.